



I.- IDENTIFICACION DEL CARGO	
NOMBRE DEL CARGO	Enfermera/o Jefe Unidad de Urgencia
ESTABLECIMIENTO	Hospital de Ancud
DEPENDENCIA	Subdirección Gestión del Cuidado
UNIDAD DE TRABAJO	Servicio de Urgencia
CALIDAD JURIDICA	Contrata 44 horas.
GRADO	11° E.U.R
N° VACANTES	1
MODALIDAD	Diurno

II.- OBJETIVO O PROPOSITO DEL CARGO
Es la encargada de organizar, dirigir, programar, controlar y evaluar la atención de enfermería en la Unidad de Urgencia, en conformidad con los Programas y normativa establecida asegurando una atención oportuna y eficaz.

III.- FUNCIONES PRINCIPALES DEL CARGO
<p>Administrativas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Promover, liderar y velar por el cumplimiento de los principios de la organización. 2.- Programar, organizar, controlar, coordinar y evaluar las actividades del personal de enfermería y demás estamentos de su dependencia. 3.- Organizar, distribuir, capacitar, supervisar, evaluar y corregir al personal de enfermería y demás estamentos de su dependencia. 4.- Mantener programas de supervisión continua de las actividades que realiza el equipo de enfermería de su dependencia. 5.- Establecer y velar por que se cumplan las actividades, normas y procedimientos de rutina de la unidad de Urgencia. 6.- Confeccionar, revisar y actualizar periódicamente manuales de normas y procedimientos de la atención de enfermería, en conjunto con la Subdirección de gestión del cuidado y oficina de Calidad y seguridad del paciente. 7.- Programar anualmente las actividades de enfermería de la unidad en todos los ámbitos de su quehacer clínico y administrativo. 8.- Determinar la necesidad del recurso humano y participar en el reclutamiento y selección de personal de su unidad, cuando sea requerido. 9.- Mantener programa de orientación actualizado y participar activamente en la integración del personal nuevo a la unidad de Urgencia. 10.- Distribuir el trabajo de enfermería, profesional y técnica de turnos rotativos, de acuerdo a cargas laborales. 11.- Participar, en conjunto con las enfermeras tunantes, en los procesos de precalificación y calificación, anotaciones de mérito y de demérito, programación de feriados legales y otros similares. 12.- Programar y efectuar reuniones profesionales clínico-administrativas y multidisciplinarias. 13.- Revisar, analizar, publicar y resolver en caso que sea necesario, los indicadores de calidad en el área de enfermería. 14.- Auditar técnica y administrativamente los instrumentos usados por enfermería. Analizando, publicando y proponiendo soluciones, según corresponda. 15.- Mantener coordinación con unidades de apoyo y servicios clínicos intra y extra sistema.



- 16.- Coordinar con servicios generales y abastecimiento, mantención, arreglos y modificaciones a la planta física, reparación y/o renovación de maquinarias y equipos, así como también, supervisar el buen uso y funcionamiento de los mismos.
- 17.- Supervisar el buen uso y funcionamiento de los instrumentos de registro y coordinación existentes en la Unidad.
- 18.- Mantener, supervisar y controlar los stocks de medicamentos e insumos asignados a la unidad de Urgencia
- 19.- Comunicar a su jefatura, según corresponda, los problemas detectados en su unidad de trabajo.

Asistenciales:

- 1.- Liderar y organizar al personal de enfermería frente a la atención de un paciente crítico durante su jornada de trabajo, si ello corresponde.
- 2.- Realizar visita de enfermería diaria, en todas las áreas correspondientes a su unidad.
- 3.- Colaborar con la enfermera/o turnante en la atención directa de los pacientes críticos, en caso que se solicite por aumento en la demanda de pacientes.
- 4.- Supervisar la entrega y recepción de turnos.
- 5.- Reemplazar a la enfermera/o turnante, en ausencia imprevista de ésta o este, si ello corresponde.
- 6.- Conocer, aplicar y supervisar el cumplimiento de las normas de Infecciones Asociadas a la Atención de Salud.

Docentes:

- 1.- Elaborar, aplicar y evaluar programa de capacitación continuo al personal bajo su dependencia.
- 2.- Elaborar, entregar y evaluar el impacto del material educativo de apoyo, a pacientes y/o familiares que reciben atención en la unidad de Urgencia.
- 3.- Organizar y promover reuniones clínicas de enfermería, locales y externas.
- 4.- Participar en procesos de formación de técnicos paramédicos y profesionales.
- 5.- Promover y coordinar actividades de educación atinentes a las funciones que desempeñan Enfermeras/os, Técnicos Paramédicos y Auxiliares de Servicio.

Investigación:

- 1.- Promover, organizar y participar de proyectos de investigación en el área de enfermería, si ello corresponde.
- 2.- Promover, organizar y participar en reuniones clínicas del área de salud del Establecimiento.

IV.-REQUISITOS FORMALES

Cumplir con los requisitos de ingreso a la Administración Pública según lo dispuesto en el Art. 11° y 12° de la Ley 18.834 y lo establecido en el DFL 29/2008 que establece la planta y requisitos de contratación para funcionarios del Servicio de Salud Chiloé y no encontrarse afecto a causales de inhabilidades previstas en el Art. 56 de la Ley 19.653.

- Poseer título profesional de Enfermero/a o Enfermero/a – Matrón.
- Se valorará positivamente poseer experiencia clínica afín al cargo, deseable a lo menos 1 año de experiencia ya sea en instituciones pública y/o privada.
- Se valorará positivamente poseer experiencia laboral en cargos de supervisión o jefaturas de servicios de enfermería, áreas de gestión u otras afines, deseable a lo menos 1 año.
- Deseable poseer estudios de especialización, diplomados, pos títulos, doctorados o magister en áreas de Gestión y/o Calidad, Gestión de recursos humanos u otras afines al cargo específico.



- Se valorará positivamente poseer una o ambas de las siguientes capacitaciones específicas:
 - Reanimación cardiopulmonar (RCP) básico y/o avanzado.
 - Infecciones asociadas a la atención en salud (IAAS) para Supervisores.
- Deseables poseer otras capacitaciones afines al cargo, tales como PALS, ACLS, Calidad y gestión en salud, Gestión de recursos humanos, Procedimientos y gestión clínica, Trato usuario, entre otras afines al cargo específico.
- Deseable poseer conocimientos técnicos, tales como:
 - Gestión de Calidad en atención, gestión de recursos humanos, etc.
 - Conocimientos en Garantías Explícitas en Salud (AUGE-GES).
 - Conocimiento general del sistema hospitalario y reforma de Salud.
 - Manejo de tecnologías de la información (Ofimática) especialmente manejo de Excel.
- Poseer inscripción en la Superintendencia de Salud.
- Poseer carnet de vacunas Hepatitis B al día.
- Poseer salud compatible con el cargo.

V.- PERFIL DE COMPETENCIAS

Competencias es el conjunto de conocimientos, habilidades y características de personalidad requeridos para cumplir con el nivel de exigencia asociado al propósito del cargo.

GRADO A	Grado máximo de desarrollo de la competencia evaluada. (Excelencia)
GRADO B	Grado alto de desarrollo de la competencia.
GRADO C	Buen (esperable) desarrollo de la competencia.
GRADO D	Grado insuficiente o inexistente de desarrollo de la competencia.

COMPETENCIAS		NIVEL DE DOMINIO
Interpersonales	Liderazgo	A
	Trabajo en equipo	A
	Capacidad de aprendizaje	B
	Tolerancia a la presión	B
	Adaptabilidad al cambio	B
	Responsabilidad	A
	Comunicación	B
	Empatía	B
	Creatividad	A
	Organización y Planificación	A
	Orientación al logro de resultados	B
	Capacidad de análisis crítico	A
	Ética Profesional	A
Técnicas	Conocimientos Legales: ✓ Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo, según su texto refundido, coordinado y sistematizado. ✓ Conocimientos Régimen de Garantías Explícitas en Salud (AUGE- GES). ✓ Sistema hospitalario y Reforma de Salud. ✓ Gestión de calidad en la atención.	
	Conocimientos Informáticos: ✓ Manejo de tecnología de la información, especialmente Excel.	
	Otros Conocimientos: ✓ Gestión de recursos humanos. ✓ Procedimientos y gestión clínica, trato usuario, entre otros afines.	



VI.- IDENTIFICACION DE RIESGOS	
RIESGO PARA SEGURIDAD EN EL TRABAJO (ACCIDENTES DE TRAYECTO O DEL TRABAJO)	
<ul style="list-style-type: none"> • Accidentes laborales a causa o con ocasión del trabajo (agresión física o verbal, lesiones osteomusculares, exposición a fluidos de alto riesgo y Cortopunzantes, etc.) • Accidentes de Trayecto. 	
RIESGOS PARA LA SALUD EN EL TRABAJO (SALUD OCUPACIONAL –ENFERMEDADES PROFESIONALES)	
<ul style="list-style-type: none"> • Exposición a enfermedades infectocontagiosas, ergo métricos o del aparato locomotor, u otras que puedan desarrollarse a causa del ejercicio del puesto de trabajo. 	
RIESGOS PSICOSOCIALES	
<ul style="list-style-type: none"> • Exigencias psicológicas en el trabajo • Doble presencia (influencia de preocupaciones domesticas sobre el trabajo) • Compensación y estima 	

VII.- CARACTERISTICAS DEL ENTORNO	
SUPERVISOR DIRECTO	Subdirección Gestión del Cuidado
EQUIPO DE TRABAJO	Funcionarios del Servicio de Urgencia, distintos estamento del Hospital de Ancud.
USUARIOS INTERNOS	Equipo de trabajo y demás funcionarios del Hospital de Ancud.
USUARIOS EXTERNOS	Pacientes y/o familiares.